

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (004) de 200 19 ABR. 2010

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN - INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

- a Que el artículo 100 del Decreto Municipal No. 076 de 2005 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b Que la Gobernación de Santander mediante Convenio Interadministrativo numero 1748 del 13 de noviembre de 2009 cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE ANTEPISOS EN CONCRETO ZONA HÚMEDA, CONJUNTO VILLAS DE SAN IGNACIO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, giró recursos al INVISBU por valor de \$1.506.761.412.00.
- c Que los recursos en mención fueron transferidos al invisbu para ser aplicados al proyecto Villas de San Ignacio del municipio de Bucaramanga.
- d Que mediante Acuerdo No. 01 del 01 de febrero de 2010 la Junta Directiva del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga **"INVISBU"**, aprobó la adición presupuestal.
- e Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de rentas y Gastos del Municipio, sección INVISBU para la presente vigencia fiscal.

En merito de lo anterior,

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección **INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"** para la presente vigencia fiscal así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	
020490	Otras Transferencias Nacionales	
02049001	Cofinanciación	\$1.506.761.412.00

TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS **\$1.506.761.412.00**

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

05	GASTOS DE INVERSIÓN.	
0543	SECTOR VIVIENDA	
054301	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
05430101	Vivienda Urbana y Rural	\$1.506.761.412.00

TOTAL ADICIÓN DE GASTOS **\$1.506.761.412.00**

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **004**) de 200 **19 ABR. 2010**

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación.

Se expide en Bucaramanga a los Seis (06) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diez (2010).

La Presidenta,


CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

La Ponente,


SONIA SMITH NAVAS VARGAS
Honorable Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **004** Del **2010**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,

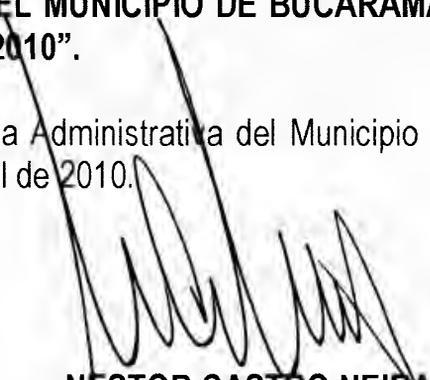

CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 007 de 2010 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION - INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de abril de 2010.



NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Trece (13) días del mes de abril de 2010.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

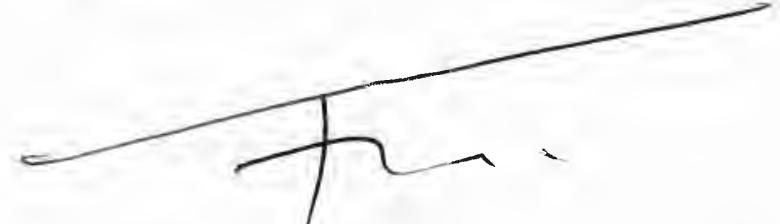


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 004 de 2010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los trece (13) días del mes de abril de 2010.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga